WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:15

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10009

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de **Apata, fue creado el 16 de Noviembre de 1,864, el presente año 2024** cumplirá, su **Centésimo Sexagésimo Aniversario,** la danza de la tunantada se baila, principalmente en la capital de distrito, que cultiva el arte de la Tunantada, y otras danzas, cuyas raíces son conservadas a través del tiempo.

Que, el distrito de **Apata**, ofrece condiciones óptimas de vida por su clima templado, seco, agradable, pueblo pintoresco con una iglesia colonial que conserva valiosas obras pictóricas, finos altares barrocos que datan del siglo XVI, es un distrito eminentemente productivo, de diversos productos agrícolas en las que destacan, el choclo (maíz), habas, trigo, arveja, cebada, que abastece a los mercados nacionales y locales.

Que, en el distrito de **Apata,** se baila la tunantada en el mes de Setiembre. Fiesta de virgen cocharcas, y la festividad del niño, Tunante es el bohemio, hombre de vida libre y alegre, este baile ha sido relevante en los siglos XVII y XVIII. Los españoles fueron los tunantes, que después de realizar la venta, realizaban la danza, y que hasta ahora se practica y se baila con mucha algarabía y pintoresca durante la fiesta.

Que, el **21 de enero de 2011**, por **Resolución Vice Ministerial N° 076-2011-VMPCIC/MC** que, en su **Artículo Único** determinó:

"**DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN** a la danza de la Tunantada de la provincia de Jauja, región Junín, por su historia, originalidad y riqueza de significados, aspectos todos que reafirman la identidad regional y nacional".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la **Municipalidad Distrital de Apata, Provincia de Jauja, Región Junín**, por la gran labor que realiza en la conservación, practica y revalorando la danza ancestral de la Tunantada.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Luis Alberto Yupanqui Cristóbal, alcalde del Distrito de Apata, Provincia de Jauja, Región Junín,** para que lo haga extensivo a todos los miembros de las diversas Instituciones, Asociaciones, Locales, Nacionales e Internacionales, tunanteros que cultivan, revaloran y realizan la difusión de la tunantada, como forma de reconocimiento y agradecimiento de los ciudadanos del Perú.

Lima, 11 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2024 13:39:07-0500